



# **Certificación Ambiental para Acceder a Beneficios Tributarios**



**Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales**

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**

**-ANLA-**

**Julio 2023**

# Beneficios Tributarios

Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país

**Certificación ambiental ANLA:**  
Acreditación de inversiones correspondientes a elementos, equipos y/o maquinaria que generan beneficios ambientales



\***Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria

# GENERALIDADES NORMATIVAS

## Certificaciones competencia de la ANLA

### ESTATUTO TRIBUTARIO

#### CERTIFICACIONES AMBIENTALES

Para aplicar a los  
Beneficios Tributarios

#### Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental

##### Exclusión de IVA:

**Art. 424-7, 428 f) y 428 i) del Estatuto Tributario**

Beneficio aplicado: 19% del valor total de la  
Inversión

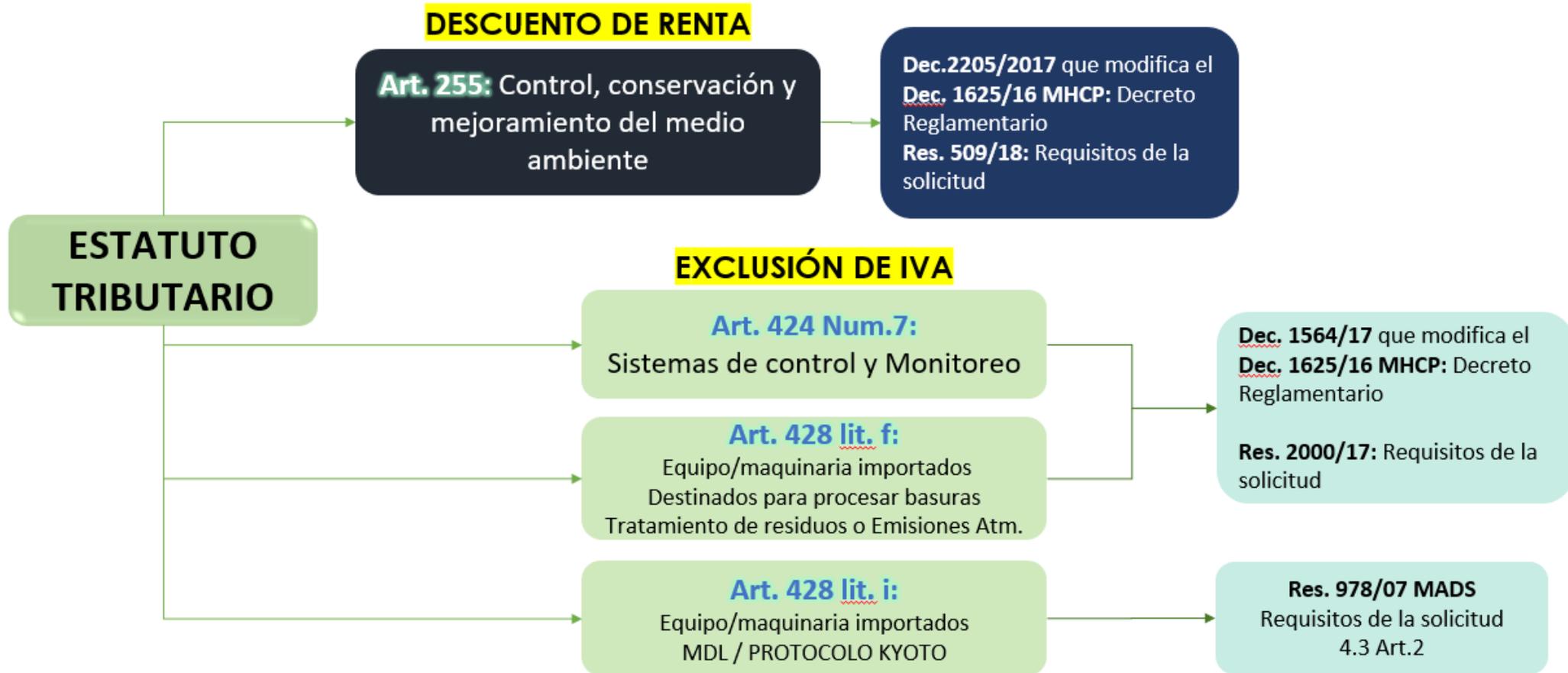
#### Inversiones en control y Mejoramiento del Medio Ambiente

##### Descuento en Renta:

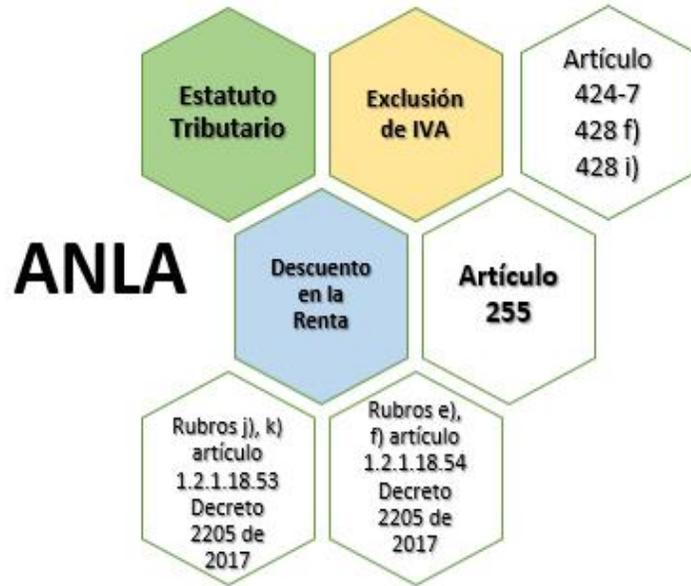
**Art. 255 del Estatuto Tributario**

Beneficio aplicado: Descuento del 25% del  
Impuesto sobre la Renta

# Marco Regulatorio – Incentivos Tributarios – ET Competencia de ANLA



# COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES



**CERTIFICACIONES AMBIENTALES\***

Para aplicar a los Beneficios Tributarios



## QUE PROYECTOS SON OBJETO DE CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS?

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:



Es un sistema de control ambiental



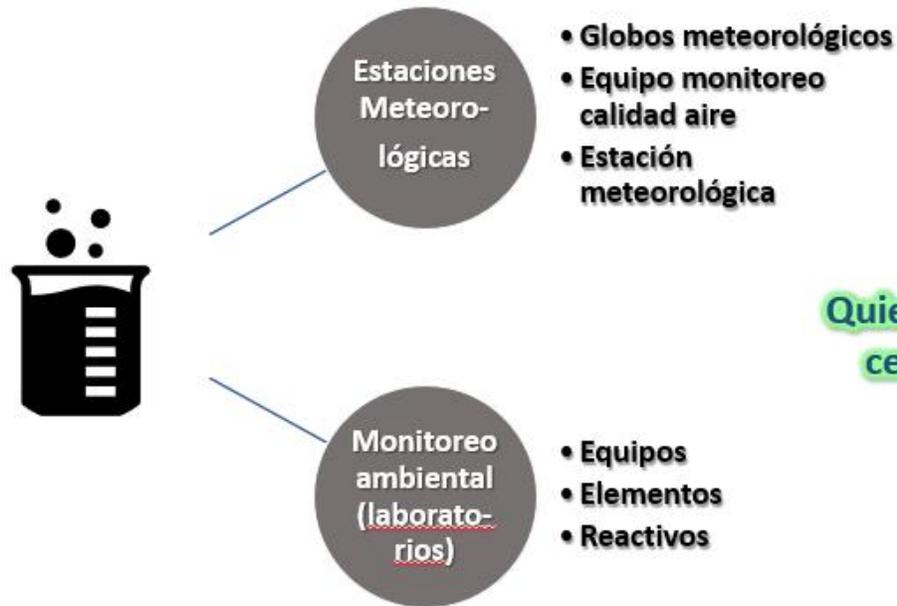
Es un sistema de monitoreo ambiental



Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y asociados a cambio climático

# EJEMPLOS – SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL

## ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE HAN OBTENIDO CERTIFICACION AMBIENTAL



Quiénes han sido certificados?

- Autoridades ambientales regionales
- Industrias mineras
- Empresas de servicios públicos
- Generación de energía
- Industrias Químicas
- Sectores productivos en general que deben dar cumplimiento a normativa ambiental: información generada sobre el estado y comportamiento de la calidad del aire, suelos, vertimientos, etc. en cuanto a niveles máximos permisibles en parámetros ambientales (IVA)

- Industria alimenticia
- Industrias mineras
- Industrias Químicas
- Empresas de servicios públicos
- Autoridades ambientales regionales
  - Laboratorios ambientales

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA  
IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL  
CORANTIOQUIA

\* Las fotografías presentadas son indicativas

EJEMPLOS  
SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7



**ESTACION DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE**

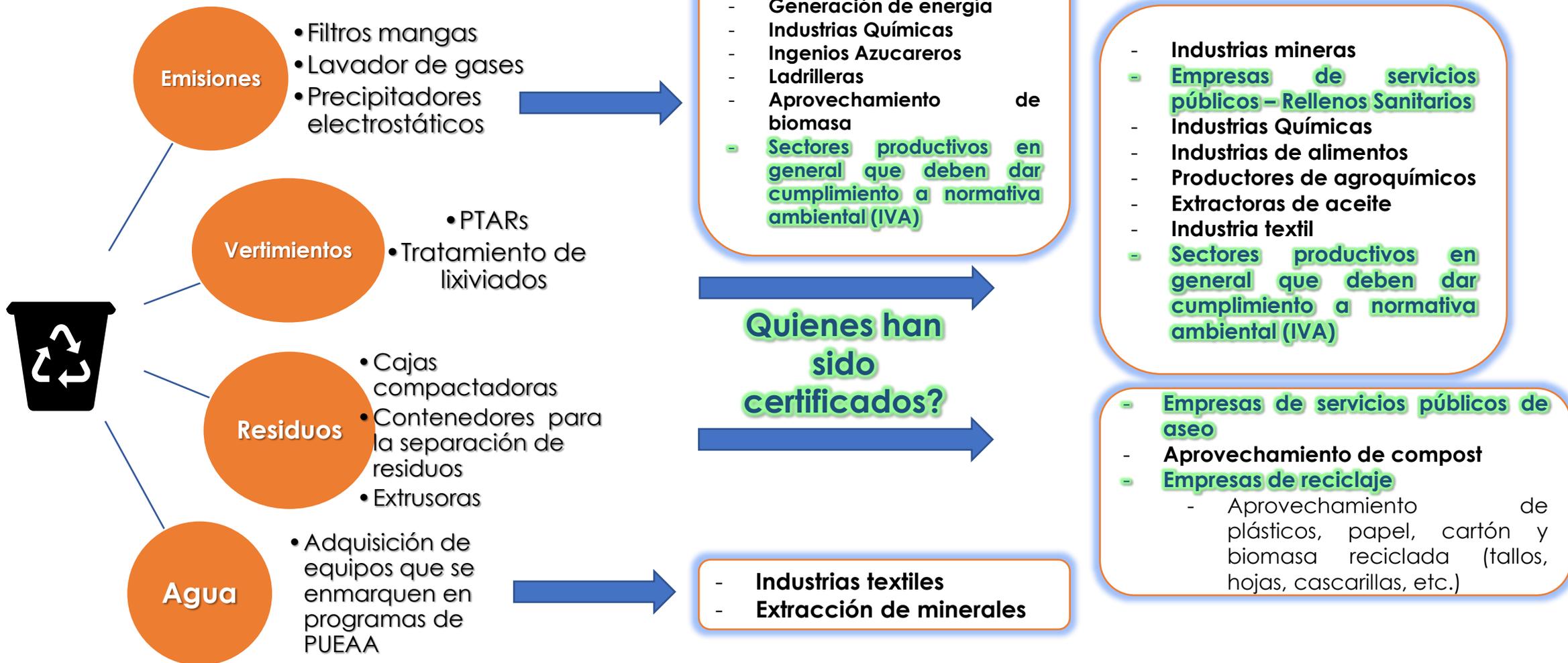


**EQUIPOS PARA MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA**



**EJEMPLOS SISTEMAS DE MONITOREO AMBIENTAL**

\* Las fotografías presentadas son indicativas



**ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE HAN OBTENIDO CERTIFICACION AMBIENTAL**

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



PTARs



TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS



EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA



MAQUINARIA RECICLAJE



CONTENEDORES DE RESIDUOS

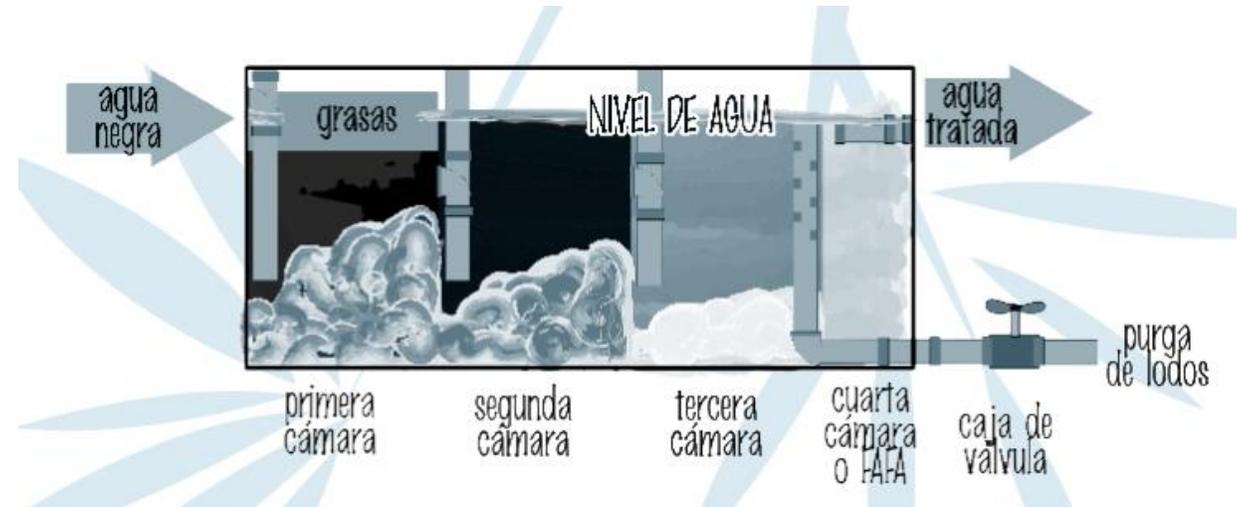
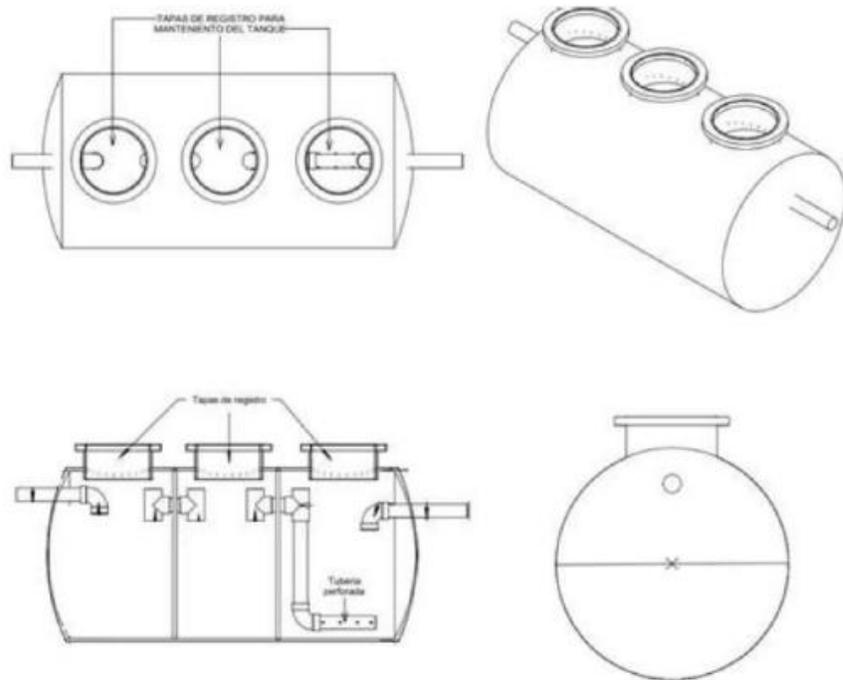
\* Las fotografías presentadas son indicativas

EJEMPLOS  
SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)

### Esquema Sistema Séptico



**Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas**

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



PRECIPITADORES ELECTROSTÁTICOS



FILTROS MANGA



LAVADORES DE GASES

\* Las fotografías presentadas son indicativas

EJEMPLOS  
SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL

# EJEMPLOS –PROYECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO



**ELEMENTOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE HAN OBTENIDO CERTIFICACION AMBIENTAL**

# Incentivos Tributarios

## CERTIFICACIONES 428 lit. i)



PCH LOS MOLINOS



ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)  
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO  
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN



HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS

MDL  
KYOTO

\* Las fotografías presentadas son indicativas

# Información que la ANLA evalúa



# REQUISITOS

## 1. SOLICITUDES POR ESTATUTO TRIBUTARIO

### REQUISITOS GENERALES

Formato único de solicitud de Certificación

Artículo del ET en que se fundamenta la solicitud

Elementos nacionales o importados

Objeto y descripción detallada

Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o Maquinaria  
– Exclusión de IVA

Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento en la  
Renta

Información relacionada en el numeral 1 del artículo 2do. de la Resolución 978 de  
2007 y los formatos 1 y 2 anexos a dicha Resolución

\*Link de acceso – Check Lists:

Exclusión de IVA

[https://www.anla.gov.co/01\\_anla/certificado-exclusion-iva-datos-de-interes](https://www.anla.gov.co/01_anla/certificado-exclusion-iva-datos-de-interes)

Descuento en la Renta:

[https://www.anla.gov.co/01\\_anla/certificado-descuento-impuesto-datos-de-interes](https://www.anla.gov.co/01_anla/certificado-descuento-impuesto-datos-de-interes)

# Procedimiento de Evaluación

Orientación al usuario antes de radicación

Atención al usuario (citas y consultas a través de los diferentes medios)

**Tiempos de trámite:**  
Solicitudes fundamentadas en Art. 424-7, 428 f) y 255:  
**3 meses**  
  
Solicitudes fundamentadas en Art. 428 i):  
**75 días hábiles**

USUARIO RADICA SOLICITUD DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN VITAL  
**EXPEDIENTE VDI000-XX-XX**

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LA SOLICITUD

CREACIÓN DE EXPEDIENTE  
**SBTX000-XX-XX**

REVISIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD/  
VIABILIDAD PARCIAL/ NO VIABLE

COMITÉ BENEFICIOS TRIBUTARIOS

CERTIFICACIÓN BENEFICIOS TRIBUTARIOS

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17 – Res. 509/18

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se da inicio a la evaluación y se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Oficio de requerimiento de información adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Celebrado de manera semanal

8. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la Certificación de beneficios tributarios.

# FORMATOS ESTATUTO TRIBUTARIO



# ET Resolución 2000/2017

**Formato 2 “Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables”**

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables

(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

# ET Resolución 2000/2017

## Formato 3 “Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas”

PARAMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACION (5)

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Acidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m<sup>3</sup>/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

# ET Resolución 2000/2017

## Formato 4 “Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

# ET Resolución 509/2018

ANEXO Formato Único de Solicitud de Certificación Ambiental para acceder al beneficio tributario de descuento del Impuesto a la Renta

FORMULARIO ÚNICO SOLICITUD BENEFICIOS TRIBUTARIOS DESCUENTO DE RENTA	
<b>1. USUARIO</b>	
Nombre o razón social	
Representante Legal	
Sector productivo	
Código CIIU	
NIT	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo Electronico	
Persona de contacto	
<b>2. TIPO DE INVERSIÓN REALIZADA</b>	
Inversión en Control del Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Inversión en Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente <input type="checkbox"/>
<b>3. RUBRO DE LA INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 1.2.1.18.51 DE DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO XXX 2017</b>	
<b>4. ESTADO DE LA INVERSIÓN</b>	
En ejecución <input type="checkbox"/>	Fecha de Finalización: _____
Terminada <input type="checkbox"/>	Fecha de Finalización: _____
Por etapas <input type="checkbox"/>	No. De Etapas: _____ Etapa No.: _____
Por Realizarse <input type="checkbox"/>	Fecha de Inicio: _____
<b>4. LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN</b>	
Departamento	Municipio
Coordenadas Geograficas en MAGNA SIRGAS	
Dirección	
<b>5. VALOR DE LA INVERSIÓN</b>	
Valor Total de la Inversion	
<b>6. DECLARO QUE LA INVERSIÓN NO SE REALIZA POR MANDATO DE UNA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LA OBRA O ACTIVIDAD OBJETO DE UNA LICENCIA AMBIENTAL</b>	
Firma del Representante Legal	
CC	

## FORMATO N° 5

### IDENTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA INVERSIÓN EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN DE ACUERDO CON LAS DEFINICIONES DEL ARTÍCULO 1.2.1.18.51 DEL DECRETO 1625 DE 2016 *	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MARCA, MODELO (en caso de que aplique)	FABRICANTE/ PROVEEDOR (en caso de que aplique)	FUNCIÓN DE LA INVERSIÓN	Meta ambiental (en caso de que aplique)	Actividades requeridas para el logro de la meta (en caso de que aplique)	VALOR TOTAL
<b>TOTAL</b>								

NOTA: En los casos de inversiones que impliquen maquinarias, equipos o elementos para el control o conservación y mejoramiento del medio ambiente, se deberán anexar los respectivos catálogos y especificaciones técnicas.

# ET Resolución 509/2018

## FORMATO 1

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE POR DISMINUCIÓN EN LA DEMANDA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RECURSOS NATURALES RENOVABLES			
NOMBRE DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL O MEJORAMIENTO (1)	VALOR ACTUAL DE LA AFECTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (2)	VALOR ESPERADO DE LA AFECTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (reducción respecto al valor de línea base de la columna 2 ) (4)

Nota: se entiende por recursos naturales renovables el agua, la flora, la fauna, el suelo

### INSTRUCCIONES FORMATO 1:

1. **El beneficio ambiental** esperado con la implementación del sistema de control o mejoramiento del medio ambiente corresponde a los volúmenes o cantidades de recursos naturales dejados de afectar, utilizar o aprovechar o al porcentaje reducido de demanda de recursos naturales renovables implementando el sistema de control y/o mejoramiento, derivado de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 3 y 4 deberán referirse a las mismas unidades:

**Beneficio Ambiental (unidad de volumen, caudal o cantidades) = Columna 3 – Columna 2**

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

# ET Resolución 509/2018

## FORMATO 2

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA FUENTE O AL FINAL DEL PROCESO

DESCARGA DE RESIDUOS LÍQUIDOS O VERTIMIENTOS			
NOMBRE DEL PARÁMETRO AMBIENTAL QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL DE LA DESCARGA EN CARGA (2)	VALOR ESPERADO EN CARGA DE LA DESCARGA, CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (reducción respecto al valor de línea base de la columna 2 ) (4)

### INSTRUCCIONES FORMATO 2:

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde a la carga que se espera será dejada de verter (mensual o anualmente, en unidades de peso por unidad de tiempo) y en el porcentaje reducido de la carga implementando el sistema de control, derivados de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 3 y 4 deberán referirse a unidades de carga:

**Beneficio Ambiental (Kg o Ton/unidad de tiempo) = Columna 3 – Columna 2**

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

# ET Resolución 509/2018

## FORMATO 3

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA DESCARGA A LA ATMÓSFERA O EMISIONES ATMOSFÉRICAS

DESCARGAS A LA ATMÓSFERA O EMISIONES ATMOSFÉRICAS			
NOMBRE DEL PARÁMETRO AMBIENTAL QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL DE LA DESCARGA EN CARGA (2)	VALOR ESPERADO EN CARGA DE LA DESCARGA, CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (reducción respecto al valor de línea base de la columna 2 ) (4)

### INSTRUCCIONES FORMATO 3:

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde a la carga que se espera será dejada de emitir a la atmósfera (mensual o anualmente, en unidades de peso por unidad de tiempo) y en el porcentaje reducido de la carga implementando el sistema de control, derivados de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 3 y 4 deberán referirse a unidades de carga:

Beneficio Ambiental (Kg o Ton/unidad de tiempo) = Columna 3 – Columna 2

Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$

# ET Resolución 509/2018

## FORMATO 4

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS SÓLIDOS					
NOMBRE DEL RESIDUO QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL		VALOR ESPERADO CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL		BENEFICIO AMBIENTAL (variación respecto al valor de línea base de la columna 2 o 2' ) (4)
	DESCARGA (2)	RECICLAJE (2)'	DESCARGA (3)	RECICLAJE (3)'	

### INSTRUCCIONES FORMATO 4:

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde al peso de residuos sólidos dejado de disponer o al peso reciclado o recuperado por unidad de tiempo implementando el sistema de control, derivado de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 2', 3, 3' y 4 deberán referirse a las mismas unidades:

**Beneficio Ambiental (columna 4 en peso/unidad de tiempo) = Columna 3 – Columna 2**

**Beneficio Ambiental (columna 4 en peso/unidad de tiempo) = Columna 3' – Columna 2'**

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3}' - \text{Columna 2}'}{\text{Columna 2}'} * 100$**

# Ruta Acceso al Trámite

## Registro en VITAL:

<http://vital.minambiente.gov.co/SILPA/TestSilpa/Security/Default.aspx>

[https://www.anla.gov.co/01\\_anla/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/certificaciones](https://www.anla.gov.co/01_anla/tramites-y-servicios/permisos-y-tramites/certificaciones)



Exclusión del IVA por  
Adquisición de  
Elementos, Maquinaria y  
Equipos Requeridos para  
Sistemas de Control y  
Monitoreo Ambiental



Descuento en el  
impuesto de Renta por  
Inversiones en Control  
del Medio Ambiente o  
en Conservación y  
Mejoramiento del Medio  
Ambiente

# DUDAS? INQUIETUDES PUNTUALES?

## Solicite su espacio de atención





**SIPTA**

Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

 [Agende su cita con SIPTA](#)



Grupo de Certificaciones

30 minutos 



SELECCIONAR PERSONAL (OPCIONAL)

Beneficios Tributarios

FECHA

HORA

Seleccione un servicio y una fecha para ver las horas disponibles.

abril 2023						
do	lu	ma	mi	ju	vi	sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

<https://www.anla.gov.co/canales-de-atencion/agendamiento-de-citas/sipta>

# GRACIAS



@ANLA\_col



@ANLAcól



Autoridad Nacional de  
Licencias Ambientales



autoridad-nacional-de  
-licencias-ambientales



**Ambiente**